

UGT



**Servicios
Públicos**

INFORMACIÓN OPE PTGAS 2024

OPOSICIONES

ORDEN

- I. OFERTA DE PLAZAS**
- II. SISTEMAS SELECTIVOS**
- III. TEMARIOS**
- IV. EXÁMENES**
- V. BAREMOS**
- VI. CRITERIOS OPE 2024**
- VII. BOLSAS DE TRABAJO**

I. OFERTA DE PLAZAS

OFERTA DE EMPLEO DEL AÑO 2024-TURNO LIBRE

OPE PTGAS 2024

TURNO LIBRE 32

GRUPO	ESCALA/CATEG	PLAZAS	S. SELECTIVO	DIVERSIDAD	OBSERVACIONES
A1	Arquitecta	1	Oposición		
A1	T. S. de P. I. Internacional	1	Concurso Oposición		
A1	T.S de Apoyo a la Investigación	3	Concurso Oposición		
A1	TS de Laboratorio	3	Concurso Oposición		
A2	Analista- Programador	4	Concurso Oposición		
A2	Ayudantes de Biblioteca	2	Concurso Oposición		
A2	TM de Laboratorio	2	Concurso Oposición		
C1	E. T Archivos y _Bibliotecas	5	Concurso Oposición	2	
C1	Administrativa	3	Concurso Oposición	2	
C1	T. E. Correos	1	Concurso Oposición		
C1	Modelos de BBAA	3	Concurso Oposición		
C2	Auxiliar de Servicios	4	Concurso Oposición		

OFERTA DE EMPLEO DE AÑO 2024-PROMOCIÓN INTERNA

PROMOCIÓN INTERNA 13

GRUPO	ESCALA/CATEG	PLAZAS	S SELECTIVO	DIVERSIDAD	OBSERVACIONES
A1	Técnico Superior Calidad	1	C. Oposición		
A1	Técnico Superior Facultativo	1	C. Oposición		
A1	TS de Laboratorio	4	C. Oposición		
A2	Analista- Programador	3	C. Oposición		
A2	Ayudantes de Biblioteca	2	C. Oposición		
A2	TM de Laboratorio	2	C. Oposición		

OFERTA PLAZAS 2021 - 2024

SEC	CAT	PUESTOS	2021			2022		2023		2024		TOTAL	
			L	PI	EST	L	PI	L	PI	L	PI	L	PI
AE	A1	Técnico Superior Prácticas de Empresas y Programas Intercambio				2						2	2
AE	A1	Técnico Superior Apoyo a la Investigación	4		1					3		7	7
AE	A1	Analista sistemas-redes				1						1	1
AE	A1	Técnico Superior de Laboratorio		7				2	1	3	4	5	12
AE	A1	Analista Aplicaciones					2					0	2
AE	A1	Técnico Superior de Programas de intercambio Internacional								1		1	1
AE	A1	Arquitecta								1		1	1
AE	A1	Técnico Superior de Información Arquitectónica				1						1	1
AE	A1	Técnico de Infraestructura	1									1	1
AE	A1	T. Superior de Calidad								1	0	1	1
AE	A1	Técnico Superior Facultativo								1	0	1	1
AG	A1	Técnico de Gestión Superior				4	3					4	3
AE	A2	Ayudante de Biblioteca								2	2	2	2
AE	A2	Técnico Medio de Laboratorio	2	3	1					2	2	4	5
AE	A2	Programador Aplicaciones	2		1	2	3	4	4	3	8	10	18
AE	A2	Programador Sistemas Redes											
AE	A2	Enfermero/a						2				2	2
AG	A2	T.Gestión		10				2	2			2	12
AE	A2	Técnico medio infraestructura		1								0	1
AE	A2	Técnico Medio de Mantenimiento		1								0	1
AE	A2	Técnico Medio Deportivo				2						0	2
AE	C1	Especialista Técnico de Archivos y Bibliotecas			1					5		5	5
AE	C1	T. E. Correos								1		1	1
AE	C1	Especialista Técnico Mantenimiento	1									1	1
AE	C1	Educador escuela infantil	1					2				3	3
AE	C1	Especialista Técnico Laboratorio		1	2							0	1
AE	C1	Técnico Intermedio PRL						2				2	2
AE	C1	Operador	2									2	2
AE	C1	Especialista Técnico de Instalaciones Deportivas			1							0	1
AG	C1	E. Administrativa				19	4	27	3			49	4
AE	C2	Oficial Segunda Deportes	1		1							1	1
AE	C2	Modelos BBAA								3		3	3
AG	C2	Auxiliar de Servicios	8		1	2				4		14	14

II. SISTEMAS SELECTIVOS

1. OPOSICIÓN
 2. CONCURSO
 3. CONCURSO OPOSICIÓN
- **Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.**
 - **Artículo 65. Sistemas selectivos.**

III. TEMARIOS

CONSULTAR TEMAS CONVOCATORIAS

[Web de RRHH \(Selección y Provisión de PAS\) se pueden consultar las convocatorias vigentes con el temario y baremo aplicable a cada una ellas](#)

<https://www.upv.es/entidades/SRH/pas/802416normalc.html>

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA OPOSITORES

[Encontrarás enlaces con normativa de interés](#)

<https://www.upv.es/entidades/SRH/pas/802416normalc.html>

IV. EXÁMENES

- **Según CONVOCATORIA**
 - **Sistema selectivo**
 - **Fase de oposición**
 - **Pruebas, características, eliminatoria, criterios de calificación, superación**

V. BAREMOS

Baremo (turno libre)

1. Experiencia profesional **máximo de 8 años y 26 puntos**

Se valorará hasta un **máximo de 8 años y 26 puntos** la experiencia profesional en puestos de trabajo correspondientes a la misma categoría o similares de acuerdo con las funciones desempeñadas, grupo y subgrupo de las vacantes especificadas en la presente convocatoria, prorrateándose proporcionalmente los meses completos, sin considerar los periodos inferiores a un mes, conforme a la siguiente escala

Apartado	Experiencia laboral en:	Puntuación por mes completo trabajado:	Puntuación por año completo trabajado:
A)	Por trabajos en cualquier universidad pública en puestos de trabajo de la misma categoría o similar, de conformidad con las funciones, grupo y subgrupo de las vacantes, con relación jurídica funcionarial o laboral.	0,2708	3,2500
B)	Por trabajos en cualquier administración pública que no sea universidad pública, en puestos de trabajo de la misma categoría o similar, de conformidad con las funciones, grupo y subgrupo de las vacantes, con relación jurídica funcionarial o laboral.	0,225	2,7000
C)	Por trabajos en cualquier universidad pública o administración pública en otros grupos, subgrupos o categorías no contemplados en los apartados A y B, con relación jurídica funcionarial o laboral.	0,1354	1,6248
D)	Por trabajos realizados en sociedades públicas mercantiles y fundaciones públicas, otras entidades del sector público no contempladas en los apartados anteriores o en el sector privado, en trabajos por cuenta ajena, autónomos y profesionales en puestos con las funciones propias de los puestos objeto de la convocatoria	0,0677	0,8124

2. Titulación académica y otra formación universitaria oficial **4 puntos**

Se valorarán las titulaciones académicas oficiales de nivel **igual o superior** a las requeridas

3. Conocimiento de valenciano **4 puntos**

<i>Nivel:</i>	<i>Puntuación:</i>
C2	4,0
C1	3,2
B2	2,4
B1	1,6
A2	0,8

4. Conocimiento de inglés: **4 puntos**

<i>Nivel:</i>	<i>Puntuación:</i>
C2	4
C1	3,2
B2	2,4
B1	1,6
A2	0,8

5. Otros méritos: **2 puntos**

<i>Nivel:</i>	<i>Puntuación:</i>
C2	2,0
C1	1,6
B2	1,2
B1	0,8
A2	0,4

Baremo (Promoción interna)

1. Experiencia profesional

26 puntos

Se valorará hasta un máximo de la experiencia profesional en puestos de trabajo correspondientes a la misma categoría o similares de acuerdo con las funciones desempeñadas, grupo y subgrupo de las vacantes especificadas en la presente convocatoria, prorrateándose proporcionalmente los meses completos, sin considerar los periodos inferiores a un mes, conforme a la siguiente escala:

Apartado	Experiencia laboral en:	Puntuación por mes completo trabajado:	Puntuación por año completo trabajado:
A)	Por trabajos en cualquier Universidad Pública en puestos de trabajo de la misma categoría o similar, de conformidad con las funciones, grupo y subgrupo de las vacantes, con relación jurídica funcional o laboral.	0,2708	3,2500
B)	Por trabajo en cualquier Universidad Pública en puestos de trabajo de cuerpo o escala del grupo o subgrupo inmediatamente inferior con relación jurídica funcional o laboral Por trabajos en cualquier Administración Pública, que no sea Universidad Pública, en puestos de trabajo de la misma categoría o similar, de conformidad con las funciones, grupo y subgrupo de las vacantes, con relación jurídica funcional o laboral	0,2250	2,7000
C)	Por trabajos en cualquier Administración Pública en puestos de trabajo del grupo y subgrupo inmediatamente inferior o del mismo grupo y subgrupo en el caso del proceso de promoción interna horizontal en ambos supuestos con relación jurídica funcional o laboral	0,1354	1,6248
D)	Por trabajos en cualquier Administración Pública no contemplados en el apartado anterior con relación jurídica funcional o laboral.	0,0677	0,8124

2. Titulación académica y otra formación universitaria oficial **4 puntos**

Se valorarán las titulaciones académicas oficiales de nivel igual o superior a las requeridas

3. Conocimiento de valenciano **4 puntos**

<i>Nivel:</i>	<i>Puntuación:</i>
C2	4,0
C1	3,2
B2	2,4
B1	1,6
A2	0,8

4. Conocimiento de inglés: **4 puntos**

<i>Nivel:</i>	<i>Puntuación:</i>
C2	4
C1	3,2
B2	2,4
B1	1,6
A2	0,8

5. Otros méritos: **2 puntos**

Conocimiento de lenguas oficiales de la Unión Europea:

<i>Nivel:</i>	<i>Puntuación:</i>
C2	2,0
C1	1,6
B2	1,2
B1	0,8
A2	0,4

Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: máximo de 1,5 puntos

Cursos de formación y perfeccionamiento recibidos: máximo de 2 puntos

<i>Nº de horas</i>	<i>Puntuación total</i>
De 10 a 14	0,1
De 15 a 19	0,3
De 20 a 29	0,6
De 30 a 49	0,9
De 50 a 74	1,2
75 o más horas	1,5

Carrera Profesional: máximo de 2 puntos

- GDP I o DPCR I: máximo de 0,5 puntos.
- GDP II o DPCR II: máximo de 0,5 puntos.
- GDP III o DPCR III: máximo de 0,5 puntos.
- GDP IV o DPCR IV: máximo de 0,5 puntos.

VI. CRITERIOS OFERTA EMPLEO 2024

CRITERIOS GENERALES OFERTA DE EMPLEO PTGAS 2024

Criterios Generales

- Las convocatorias incluirán los criterios de adaptación del proceso selectivo para las personas con **diversidad funcional**.
- Las convocatorias establecerán garantías adicionales para las mujeres con un **embarazo de riesgo**, para las situaciones de parte, y para las personas víctimas de **violencia de genero**.
- El **contenido de las pruebas** guardará relación teórico-práctica con los procedimientos y funciones de las categorías o plazas objeto de la convocatoria.
- El umbral de **aprobado** se determinará en cada convocatoria, preferentemente será del 50% de la puntuación máxima posible.
- En las **pruebas tipos test** o cuestionario:
 - Las convocatorias definirán el número de preguntas, el porcentaje de contenido sobre las materias generales entre el 10 y el 15%.
 - El cuestionario incluirá, al menos, 10 preguntas de reserva
 - La fórmula de puntuación será del siguiente tipo:
 - Respuestas correctas netas = número de aciertos – (número de errores/3)
- Las preguntas se formularán sobre la **normativa vigente** en estos hitos:
 - seis meses antes de la fecha de realización de la primera prueba;
 - la fecha de finalización del plazo de solicitudes de participación, si la primera prueba se convoca antes de seis meses.
- Para los **subgrupos C2, C1 y B**: el **número** de pruebas en la fase de Oposición será de dos como máximo, y el **peso** de cada una de ellas sobre la puntuación global será el mismo.
- Para los **subgrupos A2 y A1**: el **número** de pruebas en la fase de Oposición serán tres como máximo.

Tipología de las pruebas

Los tipos de pruebas que podrán contener los procesos selectivos serán:

- Pruebas **teóricas** tipos **test**, con 4 alternativas y 1 única respuesta correcta, formuladas sobre la literalidad de la ley o norma, o sobre el contenido teórico-conceptual.
- Pruebas **teórico-prácticas** tipos **test**, con 4 alternativas y 1 única respuesta correcta, formuladas sobre aplicaciones prácticas de los temas contenidos en el temario específico.
- Pruebas **prácticas** sobre los temas contenidos en el temario específico, preferentemente en aquellas categorías profesionales de la administración especial las funciones de las cuales lo aconsejan.
- Pruebas **teórico-prácticas** de **respuesta breve**. Formuladas sobre los temas contenidos en el temario específico, y con acceso al temario de forma electrónica si lo prevé la convocatoria (subgrupos A1 y A2).
- Pruebas de **desarrollo** argumental de índole teórica, con posibilidad de lectura posterior ante el órgano de selección y de preguntas a los candidatos. (subgrupos A1 y A2).
- Pruebas de desarrollo argumental sobre resolución de **supuestos prácticos**, con posibilidad de lectura posterior ante el órgano de selección y de preguntas a los candidatos (subgrupo A1 y A2).
- Pruebas de conocimiento de **idiomas**.
- En el caso de convocatorias de plazas de entornos tecnológicos, TIC o experimentales, una de las pruebas podrá tener un contenido práctico de esta índole.
- Una prueba **específica** de conocimiento de **idiomas** en el supuesto de que las plazas o categoría objeto de convocatoria lo requiera

Las convocatorias no incluirán ninguno otro tipo de prueba.

Definición de temarios y materias

Los temarios se estructurarán en **materias comunes** y **materias específicas**, relacionadas con la los conocimientos de titulación exigidos en la convocatoria, y con el contenido, funciones y tareas a desarrollar.

La extensión, alcance y profundidad de los **programas específicos** se adecuará a los niveles de titulación exigida y a la especialidad profesional.

En función del grupo/subgrupo convocado el **número de temas** oscilará entre:

- A1: 40-45 temas
- A2: 35-40 temas
- B: 30-35 temas
- C1: 25-30 temas
- C2: 20-25 temas

a) **Las materias generales versarán necesariamente sobre:**

1. Derecho de la Unión Europea e instituciones europeas
2. Constitución española. Organización del Estado.
3. Estatuto de autonomía. Organización de la comunidad autónoma
4. Derecho administrativo general.
5. Ocupación y función pública
6. Regulación universitaria, y estatutos y organización de la UPV
7. Transparencia y Protección de datos
8. Administración electrónica
9. Igualdad entre mujeres y hombres y protección integral contra la violencia de género
10. Prevención de riesgos laborales

La extensión, alcance y profundidad de los programas se adecuará a los niveles de titulación exigida y a la especialidad profesional.

b) Las **materias específicas** versarán sobre el contenido, funciones y tareas de la especialidad profesional, categoría o plaza convocada.

Promoción interna

Las convocatorias de promoción interna **no incluirán las materias generales**, a excepción de las intrínsecamente relacionadas con la categoría convocada.

El temario se centrará en las materias específicas de la categoría convocada.

- Para los subgrupos **C2, C1 y B**: el número de **pruebas** en la fase de Oposición será de **uno**.
- Para los subgrupos **A2 y A1**: el número de pruebas en la fase de Oposición será de **dos** como máximo.

VII. BOLSAS DE TRABAJO

1. NORMATIVA ESTATATAL

[Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.](#)

Artículo 10

2. NORMATIVA AUTONÓMICA

[Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.](#)

Artículo 18

- Sustitución
- Vacante
- Programa
- Acumulación de tareas

3. NORMATIVA UPV

<https://www.upv.es/entidades/SRH/pas/U0491798. pdf>



Emi Adalid
José Sahuquillo
José E. Calabuig

Amada Marín
Manuel García
Óscar Alba

Camí de Vera, s/n – Edifici 4G - 46022 Valencia.
Tel. +34 963 877 041 (ext.77041)
www.ugt.upv.es - ugt@upv.es